



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 334/2010.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 75/2010, de fecha 28 de Enero de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones Melimayu S.A.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 20 de Diciembre de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 2986-98. Constitución de Sociedad Inversiones Melimayu S.A.
- Certificado de Avalúo Fiscal para trámite de la Posesión Efectiva de fecha 2 de Diciembre de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, con domicilio en Camino según detalle:

Razón Social	INVERSIONES MELIMAYU S.A.
Rut N°	96.859.440-0.
Representante Legal	CONSTANZA PEREZ VARGAS.
Rut.:	
Rol N°	20.625.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

MAC / CUL / JCRF / GAMD / JBN / ffd.-